

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Mejorar la focalización y gestión de la inversión de decisión regional en ejes prioritarios de la estrategia regional y planes de desarrollo acordados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a través de sectores y áreas definidas en políticas públicas regionales, que se elaborarán con este aspecto.	iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificados	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	(Nº de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	97.00 % (37.00 / 38.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	98.00 % (9.80 / 10.00)*100	98.00 % (9.80 / 10.00)*100	2
Profundizar el proceso de planificación regional, desarrollando nuevas políticas regionales, relacionadas con los ejes estratégicos de la región, atendiendo los ámbitos social, cultural, geopolítico y de competitividad regional, favoreciendo la	Iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	(Número de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas /Número de iniciativas de inversión estratégicas definidas en el primer trimestre del año)*100	93.00 % (14.00 / 15.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	3

participación activa de sus habitantes.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Fortalecer la coordinación de la institucionalidad pública regional con el fin articular la inversión pública regional hacia los ejes prioritarios de la estrategia regional, planes regionales, y/o políticas públicas regionales, a través de reuniones con los servicios públicos correspondientes	Coordinación de la inversión pública regional	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de reuniones con Servicios Públicos en materia de inversión pública regional en etapa de planificación o evaluación de iniciativas.	Número de reuniones con Servicios Públicos realizadas el año t, en materia de inversión pública regional en etapa de planificación o evaluación de iniciativas./Ministerios de obras ´+oblicas, vivienda y urbanismo, salud, deportes, cultura y patrimonio y 4 municipios	NM	NM	3.00 número 30.00 / 10.00	4.00 número 40.00 / 10.00	5

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t financiados con FNDR*	(Número total de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t, financiados con FNDR/Número total de proyectos terminados en el año t)*100	100.00 % (13.00 / 13.00)*100	1
<u>Eficiencia/Producto</u> 2. Porcentaje de avance financiero de las iniciativas de inversión ejecutadas en el año t, incluidos en los informes de seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo*	(Número de iniciativas de inversión seleccionadas en el programa de seguimiento con un avance financiero igual o superior a un 50% en el año t/Número total de iniciativas de inversión en ejecución en el año t seleccionadas en el programa de seguimiento del primer semestre)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	4

- * El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 1. Descripción:

El indicador mide la gestión del GORE respecto de los proyectos ejecutados y terminados, con el propósito de rebajar estos activos de los registros contables del GORE y hacer las transferencias respectivas de los bienes al Servicio usuario o Unidad Técnica para su uso correspondiente.

2. Notas:

a) Debe considerarse que un proyecto de adquisición de Activo No Financiero, está terminado cuando se encuentra totalmente tramitado el o los actos administrativos que transfiere(n) definitivamente los bienes adquiridos.

b) Un proyecto que consulte obras civiles como principal componente, está terminado cuando se encuentra tramitada el Acta de Recepción Final de la Obra, que según la tipología de proyectos debe tramitarse para dar cuenta que ésta se encuentra terminado.

Ambas actas son las constitutivas de los medios de verificación correspondientes. Así como cualquier otro acto administrativo que los respalde.

c) Este indicador no considera las Transferencias de los Subtítulos 24 y 33.

d) Este indicador está diseñado solo para aquellas iniciativas que se encuentran terminadas en el año presupuestario correspondiente, según lo indicado en los numerales a) y b) anteriores. Cualquier iniciativa cuyas recepciones finales sean tramitadas uno o más periodos posteriores a la recepción provisoria, no serán considerados para efectos del denominador y numerador de la fórmula de cálculo. Ni se expresarán en el informe del Gobierno Regional. Esto implica que tampoco se considerarán iniciativas de inversión con actas provisionales de años anteriores.

2 1. Descripción:

El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.

2. Notas:

a) Se entiende por proyectos de arrastre aquellas iniciativas contratadas en el año t-1 y en ejecución durante el año t.

b) El indicador solo se mide con información y/o documentación elaborada y disponible en la División de Presupuesto e Inversión Regional.

3 1. Descripción:

El Sr. Gobernador Regional recibe de la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, la información respecto de las iniciativas estratégicas a ejecutar (en cualquiera de sus etapas) durante el año en curso.

Los valores presentados en la meta del año t, son solo referenciales, puesto que en el primer semestre del año t se determinarán las iniciativas a hacerles seguimiento.

Esta información se obtendrá del PROPIR del año t, que se elabora durante el mes de Febrero. Y la información que se hará llegar al Intendente Regional, comprende la ratificación o la modificación total o parcial de aquella.

El servicio recoge la información de la ejecución de los proyectos estratégicos, a través del PROPIR Ejecución, que se registra en el sitio web www.chileindica.cl o alguno que lo reemplace.

El indicador se mide una vez al año. El informe anual se realiza con el reporte preliminar de diciembre en el año t, cuando esté cerrada la plataforma www.chileindica.cl.

Se entiende por iniciativas estratégicas ejecutadas, a aquellas iniciativas que se encuentran en proceso de ejecución y registran pago(s) durante el periodo (t) igual o superior al 10% del

monto solicitado para el año (t), dicha información es obtenida desde el portal [chileindica](http://chileindica.cl), módulo PROPIR Ejecución.

Las Iniciativas de Inversión consideradas Estratégicas serán definidas por la División de Planificación y Desarrollo Regional.

En el medio de verificación "Informe a Marzo año t, definición de Iniciativas Estratégicas", se determina el denominador de la fórmula de cálculo.

El informe final considera los siguientes 5 capítulos: 1) Introducción. 2) Determinación de la iniciativas de inversión estratégicas del año (y sus criterios). 3) Análisis de la información anual de las Iniciativas Estratégicas. 4) Principales dificultades y apreciaciones respecto de sus logros anuales. 5) Conclusiones Finales.

Obviamente, en el informe final se realiza el cálculo del indicador.

2. Sobre la meta 2025

Aún cuando el indicador no tiene una mejora en la meta para el año de medición, debe reconocerse lo difícil que resulta cumplir con una meta así de alta, en consideración a que son muchas las dificultades que se presentan para cumplir con las actividades que permiten tender a ello.

4 1. Descripción:

Como proceso de planificación de la región, la ERD tiene definidos sus objetivos estratégicos. Del mismo modo, estos objetivos estratégicos están asociados a lineamientos estratégicos. Y los lineamientos a las iniciativas de inversión.

Así que cumplir con las iniciativas de inversión, es cumplir con los lineamientos. y a su vez con los objetivos estratégicos.

Este indicador, como consecuencia de que mide iniciativas de inversión que ejecutan externos, es altamente riesgoso, por lo que solo apunta a informar su ejecución financiera. En razón de lo anterior, aquellas iniciativas de inversión que presentan un avance financiero igual o superior a un 50% de sus compromisos anuales, habrán cumplido con la meta del periodo.

Esto se determina así, bajo el supuesto que el cumplimiento de los compromisos financieros, implican el cumplimiento de los compromisos técnicos, con lo que se favorece, finalmente, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ERD.

Las iniciativas de inversión se seleccionan a principios de año, lo que posibilita formular metas para el mismo periodo. El valor que aparece en los operadores del año t, son solo meras referencias, puesto que durante la primera parte del año t se determinarán las iniciativas al hacerles seguimiento.

Por lo tanto, este indicador se arma considerando el programa de seguimiento que se envía al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, así como de los 2 informes de seguimiento de la estrategia regional.

Estos dos informes se elaboran en el año. El primero, un informe preliminar o de avance anual que considera la información de enero a junio. Y el segundo, un informe que considera la información de enero a diciembre.

Este último informe se elaborará una vez cerrada la plataforma www.chileindica.cl o alguna que la reemplace. Esta, constituye el elemento base y la fuente de información para la elaboración de los informes.

Finalmente, este indicador se trabaja considerando la existencia de iniciativas de inversión para el año t.

Todo analista o lector del indicador, no debe perder de vista que el primer informe es solo el seguimiento de los compromisos anuales. Los valores del numerador y denominador, finalmente se prueban con los indicados en el informe a Diciembre.

El informe final y de seguimiento contempla los siguientes cuatro capítulos: 1) Introducción. 2) Identificación de las Iniciativas Estratégicas. 3) Evolución del periodo de las iniciativas estratégicas. 4) Conclusiones y Recomendaciones.

2. Sobre la meta 2022

Aún cuando el indicador no tiene una mejora en la meta para el año de medición, debe reconocerse lo difícil que resulta cumplir con una meta así de alta, en consideración a que son muchas las dificultades que se presentan para cumplir con las actividades que permiten tender a ello.

5 1. Descripción:

El indicador mide el número de reuniones promedio que se realizan por unidades técnicas, considerando como ésta solo a los ministerios a las que pertenecen, y a los cuatro municipios que

existen en la región.

2. Notas:

- a) Para el año t se considerará solo a los siguientes ministerios: Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Educación, Salud, Deportes, Cultura y Patrimonio, y los municipios de Arica, Camarones, Putre y General Lagos. En total, el denominador de la fórmula de cálculo es 10.
- b) El indicador se medirá anualmente. Las reuniones se registrarán con una planilla única y física, en la que constará la firma del funcionario del Servicio Público que asiste.
- c) Una reunión de coordinación, de la forma expuesta en la fórmula de cálculo, es un encuentro, entre uno o más funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y uno o más funcionarios de algunos de los Servicios Públicos, que se reúnen con la finalidad de coordinar materias, en la etapa de planificación o evaluación, respecto de una o más iniciativas de inversión.
- d) Se contabilizarán los eventos. Y no será necesaria ningún acta ni convocatoria.
- e) Por la asistencia de un Servicio Público, se contabilizará al Ministerio respectivo.